



Al Despacho del Señor Juez con atento informe que para mañana 10 de agosto se tenía programada la continuación de la audiencia del artículo 392 CGP dentro del proceso 2022.0002, pero la demandada Yolanda Plazas manifiesta que no se puede conectar a la audiencia porque tiene control médico a la misma hora.

Elkyn Aldemar López Barrera
Secretario

**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MONGUI - BOYACA**

Monguí, diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO VERBAL ALIMENTOS.

Radicación: 154664089001 2022 00002 00
Demandante: Álvaro Plazas
Demandado: Olga Plazas

En atención a la constancia secretarial que antecede, es del caso aplazar la continuación de la audiencia del artículo 392 del CGP.

En consecuencia, atendiendo la agenda de este Juzgado se fija la fecha más próxima para realizar la misma, el día 17 de agosto de los corrientes a la hora de las 8.00 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR JULIO LARA TELLO

Juez

ESTADO CIVIL ELECTRONICO No 27
PUBLICADO EN MICROSITIO PAGINA
WEB RAMA JUDICIAL

Auto de fecha: 10 de agosto de 2023
Notificado hoy: 11 de agosto de 2023

Elkyn Aldemar López Barrera
Secretario

Firmado Por:

Oscar Julio Lara Tello

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Mongui - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **111aaa46be3100422625c9e355fcaef73d22b0d6102c1be4354b87115bf2507a**

Documento generado en 10/08/2023 02:57:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>